



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 004038

CHILLAN VIEJO, 02 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 01 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 6211/18.10.2012, 5699/27.09.12 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Alexis Puente Torres	TNSE	Administrativo	1día	05/08/2013
Luis Vallejos Vidal	Administrativo	Administrativo	1día	16/08/2013
Eduardo Estrella Macias	Médico	Administrativo	1/2díaam	05/08/2013
Marilyn Carrasco Rojas	TNSE	Administrativo	1/2díapm	06/08/2013
Karen Urra Andrade	Nutricionista	Dev.Tiempo	1 día	16/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lap

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud